Naciones Unidas A/55/530–S/2000/1052

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de octubre de 2000
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 73 c) del programa

Desarme general y completo: la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 27 de octubre de 2000 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de China, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de remitir con la presente el texto de una declaración de Francia, la República Popular de China, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, acerca de las garantías de seguridad en relación con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia (véase el anexo).

Le quedaremos muy agradecidos si tiene a bien publicar el texto de la presente carta y la declaración anexa y distribuirlo como documento de la Asamblea General, en el marco del tema 73 c) del programa, y del Consejo de Seguridad. La declaración no deberá ser objeto de registro de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

(*Firmado*) **Wagn** Yingfan
Representante Permanente
de China ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Jean–David **Levitte**
Representante Permanente
de Francia ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Sergey V. **Lavrov**
Representante Permanente
de la Federación de Rusia
ante las Naciones Unidas

00-71867 (S) 311000 311000

(*Firmado*) Jeremy **Greenstock**
Representante Permanente
del Reino Unido ante las
Naciones Unidas

(*Firmado*) Richard C. **Holbrooke**
Representante Permanente
de los Estados Unidos ante
las Naciones Unidas

Anexo a las cartas idénticas de fecha 27 de octubre de 2000 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de China, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Declaración sobre las garantías de seguridad en relación con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia

Francia, la República Popular de China, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América,

Acogiendo con satisfacción la declaración de Mongolia respecto de su condición de Estado libre de armas nucleares,

Teniendo en cuenta la condición de Mongolia de Estado no poseedor de armas nucleares que es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como su situación geográfica única,

Acogiendo con satisfacción la política seguida por Mongolia de establecer relaciones pacíficas, amistosas y mutuamente beneficiosas con los Estados de la región y con otros Estados,

Confirman lo siguiente:

1. Francia, la República Popular de China, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América reafirman su compromiso con Mongolia de cooperar en la aplicación de la resolución 53/77 D de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1998, en lo relativo a la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

2. Francia, la República Popular de China, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América reafirman su compromiso hacer que el Consejo de Seguridad actúe de inmediato para prestar asistencia a Mongolia, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares que es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 984 del Consejo de Seguridad, de 11 de abril de 1995, si Mongolia fuera víctima de agresión u objeto de una amenaza de agresión con uso de armas nucleares.

3. Francia, la República Popular de China, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América reafirman, en el caso de Mongolia, sus respectivas garantías negativas unilaterales de seguridad que expresaron en sus declaraciones de los días 5 y 6 de abril de 1995, a que hace referencia la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, de 11 de abril de 1995.

4. La República Popular de China y la Federación de Rusia recuerdan y confirman los compromisos jurídicamente vinculantes que se han contraído con Mongolia mediante la celebración de tratados bilaterales con ese país respecto de estas cuestiones.